

DECRETO ALCALDICIO N° 12299
QUINTERO, 12 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Adquisiciones N° 2014000334 C/I 2014000003 de Licitación Privada 640840-2-E214 del Departamento de Salud de fecha 20/03/2014
- 2.- Bases Licitación Privada de Medicamentos Departamento de Salud Ilustre Municipalidad de Quintero.
- 3.- Anexo N° 1 Identificación del Oferente, Anexo N° 2 Declaración Jurada Conocimiento Bases y Proceso, Anexo N° 3 Consolidado de Oferta Económica, Anexo N° 4 Nombrar Jefe Técnico, Anexo N° 5 Oferta Económica.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 01146 de fecha 21/03/2014 que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Privada de Medicamentos, y designa la siguiente Comisión Evaluadora: Químico Farmacéutico encargada de farmacia Posta de Salud rural de Loncura, o quien le subroge, Enfermera Jefe a cargo del área técnica de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subroge y a Encargado de Adquisiciones del Departamento de Salud de Quintero, o quien le subroge.
- 3.- Acta de Apertura Propuesta Privada de fecha 16 de Abril de 2014
- 4.- Documentación de oferente Socofar S.A. RUT 91.575.000-1: Comprobante de Ingreso de la Oferta, Presupuesto de los Medicamentos ofertado y Rol Único Tributario.
- 6.- Documentación de oferente Socosep Ltda. RUT 77.456.870-0: Comprobante de Ingreso de la Oferta. Anexo N° 1, Anexo N° 2, Anexo n° 3, Anexo N° 4, Presupuesto de los Medicamentos ofertado y Rol Único Tributario.
- 5.- Informe Técnico N° 04 de fecha 13 de Mayo de 2014, de Comisión Evaluadora según Decreto Alcaldicio N° 01146 de fecha 21/03/2014.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO

- 1.- Punto 7 de Bases esta Licitación "Solo avanzaran a la etapa de apertura económica los oferentes que cumplan los antecedentes técnicos, solicitados en el punto 6.1"
- 2.- Que los oferentes de esta propuesta Socofar S.A. y Socosep Ltda. No presentaron toda la documentación mínima requerida en el Punto 6.1 de las Bases de esta licitación, para avanzar a la etapa de la apertura económica.
- 3.- Informe Técnico N° 04 de fecha 13 de Mayo de 2014, de Comisión Evaluadora según Decreto Alcaldicio N° 01146 de fecha 21/03/2014.
- 4.- Art. N° 9, Inciso N° 1, Ley N° 19.886 de Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

DECRETO

- 1.- **DECLARESE** Inadmisibles las ofertas presentadas por Socofar S.A. y por Socosep Ltda. Según lo que se expone en Informe técnico N° 04 de fecha 13 de Mayo de 2014
- 2.- **DECLARESE** Desierta Licitación Privada de Medicamentos ID 640840-2-E214, dado que los oferentes participantes no presentaron la totalidad de antecedentes solicitados en las bases de esta licitación.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Secretaria Municipal
 - 3.- Departamento de Salud.
 - 4.- Administrador ChileCompra.
 - 5.- Administración y Finanzas
 - 6.- Asesor Jurídico
- MCP/YGS/XMC/ME/rjt
ABOGADO
ASESOR